

DIARIO DE



BARCELONA,

Del domingo 1 de

julio de 1821.

San Galo O., y Sta. Eleonor.

Las Cuarenta Horas están en la santa iglesia Catedral: se reserva á las siete y media.

Sale el Sol á las 4 h. 36 m., y se pone á las 7 h. 24 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmosfera.
29 11 noche.	18 grad.	28 p. 3 l. 5	S. nubecillas.
30 6 mañana.	17	1 28 3 1	O. nubes.
Id. 2 tarde.	21	4 28 2 8	S. S. O. idem.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Los Alcaldes constitucionales de esta ciudad, Don Josef Mariano de Cabanes, Don Francisco de Sales Babot, Don Cayetano de Dou, el marques de Alfarrás, y Don Antonio Dionisio Ferré.

A pesar de lo dispuesto en las leyes de este Reyno y otras varias resoluciones que en distintos tiempos se han tomado para contener las Rifas de alajas y comestibles, no solo no se ha logrado cortar de raiz semejante abuso, sino que en estos últimos tiempos se ha hecho muy frecuente y general el desorden de rifar toda clase de alajas á los extractos de la Loteria, infringiendo por este nuevo medio las citadas disposiciones; y hallándose últimamente excitados por el señor Administrador principal de dicho ramo en esta Provincia para el mas exacto cumplimiento de lo prevenido sobre el particular con las leyes 1.^a, 2.^a y 3.^a tit. 24 lib. 12 de la novisima Recopilacion, *Recuerdan* que por ellas está espresamente prohibido que persona alguna, vecino ó morador de las ciudades, villas y lugares de este Reyno, estante ó habitante en él, de cualquier grado ó condicion que sea, pueda, sin permiso del Gobierno, dar para rifar, ni rifar por si alaja ni otro género alguno aunque sea de cosas comestibles, y se diga que su importe y producto se aplica á algun santo ú otra obra pia; y que se haga á los extractos de la Loteria, ya sea distribuyendo privadamente los villetes para ellas, ó poniéndolos en las Administraciones de la misma para su despacho, sean impresos ó manuscritos; todo bajo perdimiento de las cosas que se rifaren con lo demas que hubiese lugar en derecho, haciéndose la exaccion de la pena y su aplica-

cion de la 3.^a parte para la cámara, de la otra para el denunciador y de la otra para el juez que la ejecutare. Por tanto *Previene* á los moradores y estantes de esta Ciudad haberse dado las órdenes mas estrechas y precisas á los subalternos y zeladores de buen gobierno para zelar el cumplimiento de las citadas leyes, y que se exigirán irremisiblemente las penas que con ellas se imponen á los contraventores. Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia se fijará en los parages públicos y acostumbrados de esta ciudad de Barcelona el presente edicto, que se expide en ella á 28 de junio de 1821. = Josef Mariano de Cabanes. = Francisco de Sales Babot. = Cayetano de Dou. = El marques de Alfarrás. = Antonio Dionisio Ferrét.

Ciudadano editor: mil alabanzas sean dadas á los vecinos del barrio de san Lázaro que apenas han obtenido la menor insinuacion del Exemo. Ayuntamiento para que se ensanchase la plaza del *Padró*, ellos mismos con picos, martillos y azadones con sus propias manos, con sus propios carros, hombres y chiquillos con la mas plausible actividad se han ofrecido á derribar y quitar de enmedio el antiguo cementerio de lazarineros que como por regalo ofreciamos á todos los viageros que del resto de la peninsula entraban por la puerta de san Antonio.

Así, así es como se hacen milagros en la policia urbana, interesándose todos por el mayor despejo y brillantex, poniendo cada uno cuanto esté de su parte. A escote nada es caro. Y así es que este distinguido vecindario que acaba de dar esta prueba de su ilustrada despreocupacion, no se ha contentado con dar estos auxilios de obra, sino que ha reunido una cantidad suficiente de dinero con lo que tiene ocupada una brigada de presidiarios que acabarán de allanar el terreno, empedrarlo y demas que fuere necesario, rellenándose con los escombros las inútiles y perjudiciales sepulturas. Alabémos pues la decidida ilustracion de estos vecinos en favor de las mejoras y corramos un velo al sin número de desgracias y aun desonestidades, que les han dado motivo á clamar por el ensanche de dicha plaza y nivelacion del citado cementerio. Vivan pues los liberales vecinos de san Lázaro, cuyas prendas no puede menos de cantar. = El Ruisenor.

AVISOS AL PÚBLICO.

El señor Administrador de este monte de piedad de nuestra Señora de la Esperanza y salvacion de las Almas, avisa al publico haberse señalado el juéves dia 5 del presente mes de julio, para admitirse empeños sobre alhajas, á tenor de lo que prescriben las ordenanzas en que rige, y segun permita el caudal existente en tesorería, y á dicho fin estarán abiertas sus oficinas desde las nueve hasta las once horas de la mañana: tambien podrán acudir en dichas horas á cobrar los sobrantes de los partidos vendidos en la última almoneda, debiendo para este fin presentarse el resguardo que acredita el empeño.

Crédito publico. La Contaduría de dicho establecimiento en esta provincia, ha recibido debidamente reconocidos de la general del reino, los documentos de crédito de la deuda sin interes presentados en esta oficina hasta fin de mayo próximo pasado: lo que se avisa al publico á fin de que los interesados se sirvan pasar á retirarlo, mediante los resguardos que se les entregaron en el acto de su presentacion. Barcelona 30 de junio de 1821. = Estéban Geonés.

Las viudas de los individuos que fueron del monte pio de comerciantes y artistas del reino, bajo el título de Maria Santisima en el misterio de su immaculada Concepcion, podrán servirse pasar á casa D. Josef Casals, contador de dicho establecimiento, que la tiene en la calle del Pino, á recoger sus respectivas libranzas para con ellas poder cobrar lo que les corresponde.

Igualmente se avisa á los actuales matriculados de dicho monte que hoy primer domingo de julio es dia de colecta por lo que podrán servirse pasar á satisfacer las mensualidades que adeudaren á cual efecto de 10 á 12 de la mañana se hallarán los empleados prescritos por ordenanza prontos á recogerlas en casa D. Magin Demestres, tesorero de dicho establecimiento.

Hoy de las diez á las doce se recibirán las mensualidades de los individuos del monte pio de comerciantes, y el domingo próximo de las diez á las once se satisfarán las de las viudas, en casa del señor tesorero del mismo D. Josef Rodriguez, calle de la Mereed.

Los interesados en el registro de plata que ha conducido de la Habana á esta plaza el bergantin San Josef, su capitán y maestre D. Pedro Llauger, se servirán acudir con los conocimientos en casa de Juan Roig y Jaras, su consignatario, para incorporarse de la partida que á cada uno corresponda.

Quedando anunciado en la gaceta de la Corte de fecha 18 del corriente la subasta del molino harinero con cinco muelas, uso de las aguas, huerto y porcion de tierra sito en el término de San Andres de Palomar, de pertenencia que fué del suprimido monasterio de Montealegre, el muy ilustre señor D. Josef Mariano Marquez y Aguilar, Juez de primera instancia de esta ciudad, por indisposicion de su compañero D. Nicolas Malatesta, ha mandado se manifieste al público, conforme al aviso inserto en el diario de la misma de 21 de mayo último, que se verificará el primer remate de dicha finca en las casas Consistoriales de esta propia ciudad el dia 19 de julio próximo. Barcelona 28 de junio de 1821. = *Francisco Madriguera y Madriguera*, escribano.

De orden del señor Intendente general de este ejército y provincia se avisa al comercio, que en observancia del artículo 69 de la instruccion de Aduanas de 6 de diciembre de 1820, se procederá desde el dia 15 del próximo julio á practicar las diligencias que deben preceder para la venta de los géneros extranjeros y de América existentes en estos almacenes desde el año de 1815 hasta fin de noviembre de 1820, en la cantidad necesaria para cubrir los derechos de entrada y almacenaje correspondientes á la Hacienda pública en los citados géneros. Barcelona 30 de junio de 1821. = *Arias*. = *Caler*.

Habiéndose reestimado por los vistas de esta Aduana nacional las pizaras, vidrios cristalinos, tabacos de polvo y andullo que por sus altos precios no se pudieron rematar en las ventas anteriores, se procederá á nueva subasta de dichos géneros el lunes 2 del corriente mes á las 5 de la tarde; é igualmente se venderán al mejor postor varias porciones de pimienta negra, cacao de Caracas, canela de la China, varios libros en idioma frances y otros efectos de corta consideracion.

Desde la tarde del martes 3, á la misma hora y en la propia Aduana se venderán por menor medias caladas y de punto de paten para señoras, pañuelos de punto tráfalgar y tegidos, rasos de varios colores, cintas de raso, tul blanco y negro, todo de seda; estameña y anascote de lana.

Embarcaciones venidas al puerto el día de ayer.

De Soller en 3 días, el patron Pedro Antonio Arvona, laud Virgen del Toro, de 22 toneladas, con naranjas y limones de su cuenta. = De Torreblanca en 3 días, el patron Francisco Carcasa, laud san Antonio, de 4 toneladas, con algarrobas de su cuenta. = De Valencia en 2 días, el patron Bartolome Miralles, laud santo Cristo del Grao, de 23 toneladas, con trigo de su cuenta: todos españoles.

Fiesta. Hoy domingo, día primero de julio, en la iglesia de San Severo, se celebran las glorias del joven angélico San Luis Gonzaga: el oficio solemne que será cantado por el clero de la misma iglesia se empezará á las 11, y hará el panegirico de las virtudes del Santo el presbitero D. Jaime Estrach, beneficiado de la Catedral.

Avisos. El señor D. Mauricio Favre podrá verse con el contador de propios de esta provincia, quien queda encargado de entregarle un recado que le interesa.

Los señores abogados, notarios y procuradores que se hallen en la actualidad y en lo sucesivo con algun proceso, escrituras &c. &c., y gusten darlo para copiar á cuatro cuartos la oja á una persona de toda confianza, que tiene un buen carácter de letra, instruido en el manejo de papeles y demas, como así mismo personas que le abonarán, se servirá acudir á la calle den Serra, casa núm. 13, entresuelos, al lado de un sastre, en donde informarán del sugeto: tambien hará copias en latin á seis cuartos la oja.

Retornos. En la Fontana de Oro hay tres tartanas de retorno para Perpiñan, y otra para Gerona y Figueras.

En casa de Antonio Casas, que vive en la Rambla, bajo la fonda del Elefante, al lado de los Trinitarios descalzos, hay una galera que sale para Madrid.

En la posada del Escudo de Francia, calle Nueva de San Francisco, hay un coche de retorno para Madrid ó su carrera, una calesa para Perpiñan y cuatro mulas para Valencia.

En la calle de Santa Ana, núm. 9, entrando por la parte de la Rambla, á mano izquierda, hay una tartana de retorno para Igualada y Cervera.

En el meson del Alva hay una tartana de retorno para Gerona ó su carrera.

En la posada de los Catalanes, en la Barra de Ferro, hay una tartana de retorno para Lérida y su carrera.

Hallazgo. El día 29 de abril próximo pasado se halló una almendra de arracada con un circulo de diamantes y piedra de esmeraldas: quien la haya perdido acuda á la plaza de Santa Ana, tienda de Josef Molines, sastre, que dando las señas se le entregará.

Nodrizas. En la bajada de la muralla de tierra á la calle de las Carretas, núm. 22, tercer piso, se halla una ama que tiene la leche de siete semanas, y desea criar en su casa.

El sereno que vive en la calle de la Esgrima, núm. 10, dará razon de otra que desea criar en su casa ó en la de los padres de la criatura.

Teatro. Hoy la compañía italiana egecutará la opera bufa en tres actos el *Otelo* ó el *Moro de Venecia*, música del maestro Rossini. A las 7½